



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.290/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 112 obra Acuerdo N° 236 de fecha 26 de Mayo de 1.999, mediante el cual se designó a término a la Prof. Silvia Gonzalez;

Que a Fs. 114 obra nota de fecha 6 de Julio presentada por dicha docente, manifestando que comenzó a prestar servicios en la División Educación a partir del 20 de Abril del año en curso, solicitando a tal efecto reconocimientos de servicios;

Que a Fs. 115 la Jefa de la División Educación avala tal requerimiento;

Que a Fs. 116 la Prof. Marta Reinoso - Coordinadora del Taller de Práctica Profesional I informa que la docente en cuestión comenzó a desempeñarse en el Area designada, en la fecha indicada por la involucrada, destacando que dichas constancias obra en el Cuaderno de Actas de Reuniones;

Que obra Despacho N° 254/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan reconocer los servicios prestados por la docente Gonzalez, entre el 20 de Abril y el 26 de Mayo de 1.999;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por unanimidad dicho Despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Silvia Gonzalez (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/48) en el Area: Didáctica General – Orientación: Didáctica de la Historia de la División Educación, entre el 20 de Abril y el 25 de Mayo de 1.999, por motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido elevar el presente a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 1.999 – PRORROGA 1.998.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Jefatura de la División Educación, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO N°



Ing. ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA U.A.2.G.

468